

Expte.Nº1541-18

SAN MIGUEL DE TUCUMAN, 0 5 OCT 2018

VISTA la Resolución Nº 04/2018 mediante la cual se establece dentro de las áreas de responsabilidad de la Secretaría Económico Administrativa, la Dirección de Gestión de Calidad Administrativa de la Universidad Nacional de Tucumán; y

CONSIDERANDO:

Que por Resolución 6694 2 Ose a rueba la misión y funciones de la mencionada Dirección:

Que se ha propuesto al Ing. Juan BAGUR, D.N.I. nº 16.308.116, Categoría 02 del Agrupamiento Técnico del Rectorado para desempeñar las funciones de Dirección del área creada hasta tanto el cargo sea provisto por concurso;

Que el Ing. BAGUR, cumple con los requisitos de capacidad e idoneidad necesaria y acredita experiencia para el desempeño de las tareas a desarrollar;

Que la asignación de las referidas tareas no ocasionará incremento presupuestario;

Por ello y en uso de las atribuciones estatutarias;

EL VICERRECTOR A CARGO DEL RECTORADO DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE TUCUMAN RESUELVE:

ARTICULO 1°.- Encargar al Ing. Juan BAGUR, D.N.I. nº 16.308.116, agente Categoría 02 del Agrupamiento Técnico del Rectorado, las tareas inherentes al cargo de Director de Gestión de Calidad Administrativa a partir de la fecha de la presente Resolución y hasta tanto el cargo sea provisto por concurso.-

ARTICULO 2º.- La asignación de funciones dispuesta en el Artículo 1º no implica modificación de la situación de revista del Ing. Juan BAGUR.-

ARTICULO 3º.- Hágase saber, notifíquese, comuníquese a las Secretarías de Bienestar Universitario, Secretaría Económico Administrativa y Dirección General de Personal, incorpórese al Digesto y archívese.-

RESOLUCION Nº

2018

Lic. JOSE HUGO SAAB SECRETARIO GENERAL

UNIVERSIDAD NACIONAL DE TUCUMAN

ing. SERGIO JOSE PAGANI VICERRECTOR UNIVERSIDAD NACIONAL DE TUCUMAN

FRANCISCA BARRIONUEVO

SubDirectora

Dirección General de Despacho